ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LARBITA S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 15H00 del quince de Marzo del dos mil diecisiete, en el edificio situado en la Av. Quito y Aguirre Nº 1223, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA LARBITA 5.A." al tenor de los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de sus accionistas. El Sr. José Antonio Izquierdo Puggliezze, por sus propios derechos, propietario de 1092 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 dólar cada una y la Sra. Brigida Estela Rosas González por sus propios derechos, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 dólar cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinana de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la codificación de la vigente ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1 Conocer los informes que por el ejercicio económico 2016 han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía y adaptar las resoluciones pertinentes:
- Conocer el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico 2016 y aprobartos u ordenar su rectificación
- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades habidas en el ejercicio aconómico 2016.

Presiden y actúe de Secretario el Señor José Antonio Izquierdo Puggliezze Gerente y Accionista de la compañía respectivamente.

El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y sé de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cuel, el presidente Ad-hoc declara instalada la sesión.

De inmediato y, para tratar el primer punto del Orden del Día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura a los informes presentados por el Representante Legal y el Comisario de la Compañía respecto del ejercicio económico de 2016. La junta luego de las deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad, aprobar los informes en cuestión.

De inmediato, el Presidente de la Compañía, para tratar el Segundo Punto del Orden del Día pone a consideración de la Sala el Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancias, solicitando que esta Junta General delibere sobre los mismos y resuelva aprobarios u ordenar su rectificación según convenga. La Junta General, procedió a deliberar sóbre lo expuesto por el Representante Legal y luego de un detenido estudio al Balance General, y estado de pérdida y ganancias resolvió igualmente por unanimidad de votos, aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, la junta pasa a tratar el Tercer Punto del Orden del Día, del cual por no existir actividad económica durante el periodo y no generó utilidad del ejercicio del año económico 2016.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se rematalan la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el presidente declara concluida la Sesión y se levanta siendo tas 16h00.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME

REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO

Sr. José Agronio Izquierdo Puggliezze

Secretario de la Junta